

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 1159

DALCAHUE, 09 de Diciembre el 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1417, 1420, 1421, 1418. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S, Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Evanan traslado de funcionario a entregar juguetes en colegio rurales. Orieta entrega de juguetes en colegio rurales de Tenaún, chovi San Juan el día 09/12/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
2. **Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 13° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (Mocopulli, Butalcura, Ñiucho) el día 10/12/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camión compactador BRRK-86
3. **Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 13° de la E.M.S:** Francisco realizar mejoramiento de terreno en culdeo por construcción comunitaria el día 09/12/2016. Ramón-Olegario ir al sector de Tocoihue por rebaje de camino en programa apertura de camino 2016 el día 12/12/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con retroexcavadora DTTZ-15, excavadora BGCB-61, camión FHBW-33
4. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, auxiliar grado 14° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Butalcura, Pupetra, Pindapulli, Astilleros, Ñiucho, Mocopulli el día 09/12/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camión compactador BRRk-86

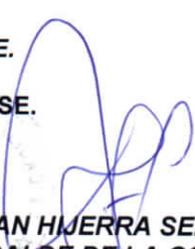
IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN HERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- JSHS/CIVG/RCCC/pyoa